

PRIMERA PRUEBA. CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos de la especialidad a la que opta, necesarios para impartir la docencia.

DESARROLLO DEL TEMA

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos temas extraídos al azar por el tribunal.

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de este ejercicio

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. DESARROLLO DEL TEMA:

- Demostrar conocimiento riguroso, actualizado y en profundidad del tema, precisión en el planteamiento de datos y claridad en la exposición de los conceptos
- Estructurar el tema de manera clara, con corrección en su desarrollo y originalidad en su planteamiento
- Presentar el tema de manera ordenada, con una redacción adecuada y una ortografía correcta.
- Ajustarse al tema, sin abordar contenidos que no sean propios del mismo, o de dudosa relación.

ESTRUCTURA DE LA PARTE PRÁCTICA

INTERPRETACIÓN

Interpretación de un programa de concierto elegido por el aspirante en el que estén incluidas, al menos, cuatro obras representativas de los principales estilos de la literatura del instrumento. Todas las obras deberán estar publicadas. El aspirante interpretará las obras o movimientos concretos de éstas elegidos por la Comisión de Selección de dicho programa presentado.

Se establece una duración máxima para esta prueba de 40 minutos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. INTERPRETACIÓN

- Presentar un programa variado y representativo del instrumento
- Demostrar destreza en la ejecución teniendo en cuenta la dificultad de las piezas
- Demostrar una adecuada calidad sonora, controlando la afinación, así como las diferentes dinámicas, sin descuidar los tempi
- Demostrar dominio de los recursos técnicos del instrumento

ANÁLISIS

Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito para el instrumento y propio de las enseñanzas profesionales, propuesto por la Comisión de Selección. Con independencia de otros aspectos que estime procedentes, el aspirante deberá señalar todos aquellos elementos que considere necesario tener en cuenta para trabajar dicha obra con el alumnado. El aspirante deberá indicar los objetivos y contenidos del currículo a los que cabe referir la obra o fragmento que se le proponga, el curso en el que podría incluirse, propuestas metodológicas sobre su enseñanza, criterios y elementos para su evaluación y mínimos exigibles al alumnado en la realización de la misma

De acuerdo a lo dispuesto por la convocatoria del proceso selectivo, esta prueba se realizará el mismo día que la prueba escrita del desarrollo del tema. Posteriormente, los tribunales procederán al llamamiento de los aspirantes para su lectura.

Se establece una duración de 90 minutos para la realización de este ejercicio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ANÁLISIS

- Realizar un análisis formal y estético adecuado
- Detallar los aspectos que el aspirante considere necesarios para trabajar la obra propuesta con el alumnado
- Relacionar los objetivos y contenidos del currículo a los que puede referir el aspirante el trabajo de la obra objeto de análisis

SEGUNDA PRUEBA. APTITUD PEDAGÓGICA

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

PRIMERA PARTE

Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán presentar y defender una programación didáctica que hará referencia al currículo vigente en la Comunidad de Castilla y León de la especialidad de trompa, en la que deberán especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.

La exposición y defensa de la programación no excederá de treinta minutos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Introducción y presentación clara y ordenada.
- Aspectos formales ajustados a la orden
- Originalidad del planteamiento e innovación
- Relación con la realidad del aula, realismo
- Contener todos los aspectos propios de una programación didáctica

PENALIZACIONES POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

NO PRESENTAR PROGRAMACIÓN	Desiste del proceso selectivo
TENER MENOS DE 15 UNIDADES DIDÁCTICAS	Desiste del proceso selectivo
NO ES DE ELABORACIÓN PROPIA	0 puntos
NO SE REFIERE AL CURRÍCULO VIGENTE EN CYL	0 puntos
NO SE CORRESPONDE CON LA ESPECIALIDAD	0 puntos
ASPECTOS FORMALES NO AJUSTADOS A LA NORMA <ul style="list-style-type: none">• Extensión de más de 60 folios• No tiene índice• No se numeran las Unidades Didácticas• Folios escritos a dos caras• No se elabora en DIN A4• No se respeta alguno de los márgenes• No se respeta el interlineado sencillo• No se respeta el tipo de letra Arial• No se respeta el tamaño de letra de 12 pts. Sin comprimir• No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 pts.• No tiene portada• Sólo presenta una copia de la Programación	Se tendrán en cuenta, atendiendo a criterios de proporcionalidad, los defectos formales no subsanables. Todas las penalizaciones por errores de este tipo son acumulativas.

SEGUNDA PARTE

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica de su programación o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad, a elección del aspirante. El aspirante elegirá una unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, o de entre tres temas extraídos al azar por él mismo, del temario oficial.

Deberán concretarse los objetivos de aprendizaje, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno aportado por él mismo, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles, etc.)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

- Contextualización. Mostrar coherencia de la unidad didáctica con la programación presentada, atendiendo a las características específicas de las enseñanzas musicales.
- Objetivos de aprendizaje. Relación con los objetivos del curso y con los criterios de evaluación.
- Coherencia de los contenidos con los objetivos planteados
- Criterios y procedimientos de evaluación.
- Conocimiento y uso de recursos metodológicos
- Exponer la unidad de manera ordenada y clara
- Argumentar con corrección y concreción en el debate con el tribunal